

TRAMITE DE CERTIFICADO Y CARTA DE PASANTE PARA EGRESADOS CERTIFICACION OPORTUNA 2026

PROCEDIMIENTO PARA SU TRÁMITE

Subir los cinco documentos de la lista en formato PDF, al formulario siguiente:

<https://forms.gle/mTmKtKjqaeuihAQK6>

DOCUMENTOS	Observaciones
1. ACTA DE NACIMIENTO	Debe ser legible, no manuscrita y el documento debe estar completo.
2. CERTIFICADO DE SECUNDARIA	No enviar imágenes, asegúrate que sea en PDF.
3. CLAVE CURP ACTUALIZADA	Descargado no mayor a 3 meses, la puedes descargar en https://www.gob.mx/curp/
4. COMPROBANTE DE PAGO	No se acepta pago de Mercado pago ni Banco Azteca.
5. DICTAMENES	Solo si cuentas con ellos

PAGO BANCARIO POR CONCEPTO DE CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS Y CARTA DE PASANTE (ver nota*)

COSTO POR AMBOS: **\$161.50** (CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Podrás realizarlo mediante dos opciones:

A) DEPÓSITO EN VENTANILLA <ul style="list-style-type: none">Institución bancaria: BANORTEAbono a convenio CEP #5960A nombre de: IPN DIRECCION DE ADMINISTRACION ESCOLAR	B) DEPÓSITO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA <ul style="list-style-type: none">Institución bancaria: BANORTEA nombre de: IPN DIRECCION DE ADMINISTRACION ESCOLARClave Interbancaria: 072 180 07500042307 8Registra en el campo de referencia "0005960" (obligatorio)
--	---

(En la aplicación BANORTE, en motivo de pago anotar el número de boleta y el nombre, empezando por apellidos y hasta donde permita capturar.)

Para los depósitos realizados mediante transferencia bancaria, deberá adjuntarse la impresión del Comprobante Electrónico de Pago (CEP) emitido por Banxico, en el cual se muestre el detalle del cargo efectuado por la institución bancaria.

En cualquiera de ambos casos, anotar a mano en forma legible, con tinta azul, número de boleta y nombre del egresado. IMPORTANTE:

El depósito realizado tiene vigencia de 90 días naturales y el tiempo se cuenta a partir de la fecha con la que el pago ingresa al banco.

Fecha límite para envío de documentos:

Se recibirán los documentos **del 8 de JUNIO al 4 de JULIO de 2026**

Sin prórrogas

Alumnos que **no estuvieron inscritos** en el periodo escolar 26/2 (con dictamen vigente) solicitar información para su trámite de certificado, al responsable de Carrera de acuerdo al directorio de Gestión Escolar:

<https://www.cecyc4.ipn.mx/assets/files/cecyc4/docs/estudiantes/tramites/responsables-ventanillas-2025.pdf>

Una vez que la **Dirección de Administración Escolar** (DAE) notifique que están disponibles los certificados y cartas de pasante se publicará el listado y las indicaciones para su descarga en el siguiente sitio: (Menú Trámites Escolares, submenú Egresados:

<https://www.cecyc4.ipn.mx/estudiantes/gestion-escolar.html>

***NOTA:** Realizar el pago bancario no implica o asegura la emisión del certificado y carta de pasante, se trata de un requisito, y su entrega depende de haber concluido satisfactoriamente la trayectoria escolar del estudiante de acuerdo a la reglamentación del Instituto.